ACTA NÚMERO 36
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2013

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

lectura, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ochenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de reelección de la licenciada Ma. Claudia Barrera Rangel, al cargo de Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado, instruyendo a la secretaría a dar lectura al oficio suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remitió la propuesta. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en lo establecido por el artículo noventa y siete, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

El presidente dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Salamanca, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil once; así como a los recursos del ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Apaseo el Alto, Guanajuato, Jerécuaro, Valle de Santiago y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil once, remitidos a través de los oficios OFS/1236/13 al OFS/1241/13. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el presidente los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -

La secretaría por indicaciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la aprobación del nombramiento del Secretario General del Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de nombramiento, sin registrarse participaciones. Recabada la votación por cédula, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento setenta y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el nombramiento aprobado a las autoridades correspondientes, así como al licenciado Jorge Arturo Espadas Galván. - - - - -

Toda vez que fue aprobado el nombramiento del licenciado Jorge Arturo Espadas Galván, como Secretario General del Congreso del Estado, la presidencia informó que dicho profesionista se encontraba en disponibilidad de acudir al recinto oficial; por ello, resultaba oportuno llamarle a efecto de que rindiera la protesta de ley. Con ese motivo se designó a la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo y a los diputados José Juventino López Ayala, Francisco Javier Contreras Ramírez, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones al ciudadano designado. Seguidamente, la presidencia le tomó la protesta de ley y pidió a la comisión de protocolo que acompañara al funcionario nombrado, para abandonar el salón de sesiones cuando lo estimara pertinente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Justicia, agendados en los puntos del décimo al décimo séptimo del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en los mismos, para que fueran leídos únicamente los acuerdos y el decreto respectivos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por mayoría, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal

del año dos mil once. Concluida la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil doce. Una vez lo anterior, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Valle de Santiago, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil doce. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen y al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor, registrándose la abstención de la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo, exponiendo los motivos de la misma. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil doce. Una vez lo anterior, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al titular del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Concluida la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Hecho lo anterior, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al decreto contenido en el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma al artículo ciento cincuenta y tres-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado y por las diputadas Érika Lorena Arroyo Bello, Karina Padilla Ávila, Karla Alejandrina Lanuza Hernández, María Juana Georgina Miranda Arroyo, Yulma Rocha Aguilar, Ma. Guadalupe Sánchez Centeno y Ma. Guadalupe Torres Rea, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen en lo general, registrándose las intervenciones de la diputada Ma. Guadalupe Sánchez Centeno, como autora del dictamen, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como de las diputadas Ma. Guadalupe Torres Rea, Yulma Rocha Aguilar y Karla Alejandrina Lanuza Hernández, para hablar a favor. Recabada la votación nominal, el dictamen se aprobó en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Francisco Arreola Sánchez, para hablar sobre «Día Mundial del Medio Ambiente»; de la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo, con el tema «libertad de expresión»; de los diputados Adrián Camacho Trejo Luna y Juan Rendón López, ambos con el tema «Guanajuato ¡Si sabe!»; así como del diputado Juan José García López, para hablar de «el campo en Guanajuato». -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la secretaría informó que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, registrándose las inasistencias justificadas de la diputada Érika Lorena Arroyo Bello y del diputado Guillermo Romo Méndez; informando además que los diputados Galo Carrillo Villalpando, Javier González Saavedra y Roberto Mauricio Vallejo Rábago, se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia, los dos últimos para asistir a eventos oficiales en representación del Poder Legislativo. La presidencia señaló que con las anteriores salvedades y en virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión no había sufrido modificación, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia levantó la sesión siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos

e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Érika Lorena Arroyo Bello y del diputado Guillermo Romo Méndez; y las solicitudes de permiso para retirarse de la sesión de los diputados Javier González Saavedra y Roberto Mauricio Vallejo Rábago. Damos fe. -

FRANCISCO FLORES SOLANO
Diputado Presidente

KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
Diputada Secretaria

SERGIO CARLO BERNAL CÁRDENAS
Diputado Secretario